



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**



SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN GUADALAJARA
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Registro General
Subdelegación de Gobierno Guadalajara
SALIDA
Nº de Registro: 6399 /RG 856631
Fecha: 18/3/2013 12:23:00

Departamento Infracciones Administrativas
ASUNTO: Rdo. Edicto Expte.: 1297 / 2012
Resolución

**SR. ALCALDE PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE
19140 HORCHE
(GUADALAJARA)**

Con respecto al procedimiento seguido con referencia **1297/2012** a **RODRIGO SABROSO BERNARDO**, cuyo último domicilio conocido es en esa localidad, y una vez intentada la notificación de la fase **Resolución** en la forma establecida en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, sin que aquella haya podido practicarse, y a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de dicha Ley, se solicita procedan a publicar este documento en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por término de UN MES, extendiéndose sobre el mismo por el Secretario de esa Corporación, una vez expuesto, diligencia acreditativa de dicha publicación.

Presunto Infractor: **RODRIGO SABROSO BERNARDO**
Localidad: **HORCHE (GUADALAJARA)**
Precepto infringido: **23.c) L.O. 1/92**

Contra las RESOLUCIONES que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, Departamento de Infracciones Administrativas, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, 8 de Guadalajara.

Guadalajara, 15 de marzo de 2013
EL VICESECRETARIO GENERAL


FDO.: JOSE FELIX GARCIA ISLA

